



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 21/2018

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2018 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Duvergé en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.02 Derecho de circulación vehículos de motor	30	9996	102	RD\$	50,000.00
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	RD\$	100,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	150,000.00
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras				40	9992

SIAFIM

103	RD\$				1,500,000.00
1.5.1.1.06	Venta de chatarras	30	9999	102	RD\$ 195,000.00
3.2.1.3.01	Obtención de préstamos internos de corto plazo	50	2006	099	RD\$ 50,000.00
Total					RD\$ 2,045,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01	30	9996	102	50,000.00
2.2.8.7.02	30	9996	102	150,000.00
Total Administración Municipal				200,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06	30	9996	102	100,000.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01	50	2006	099	50,000.00
2.6.4.1.01	30	9999	102	195,000.00
Total Administración Municipal				245,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				245,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES CALLES EN DIFERENTES SECTORES

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	40	9992	103	1,500,000.00
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES CALLES EN DIFERENTES SECTORES				1,500,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,500,000.00
Total General de Gastos				2,045,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Duverge a los 29 días del mes de sept del año 2018.

FIRMADO:

Ramon Emilio Jimenez Pérez
Presidente



Leonidas Feliz
Secretario



Emil Americo Volquez Perez
Alcalde Municipal

